

Exposición de motivos.

Las familias numerosas constituyen un colectivo de gran peso en el conjunto de la sociedad, tanto en términos cuantitativos, como por su aportación económica y social.

Aportan población activa y, por tanto, contribuyen más que ningún otro grupo, a construir el futuro. Son grandes consumidores. Actúan como motor económico y social, en base al capital humano que aportan, algo de vital importancia en muchos municipios extremeños, amenazados por una grave despoblación.

Las familias numerosas Caceresas hacen una contribución generosa a nuestra ciudad que muchas veces no se ve correspondida como debería y que por el contrario supone en muchas ocasiones una grave desventaja a la hora de, por ejemplo, obtener el beneficio de los servicios públicos. Este es el caso del **Transporte Urbano**.

Para una familia numerosa el coste que tiene el poder desplazarse en un medio público resulta a veces imposible. Vemos como nuestros gobernantes nos invitan continuamente a hacer uso de los medios de transporte público enarbolando la bandera de la protección de la naturaleza, el daño a nuestro ecosistema debido a la contaminación y las consecuencias del cambio climático que ya no sufrirán nuestros hijos, sino que ya estamos empezando a sufrir nosotros, en especial nuestros mayores e hijos pequeños.

Como bien sabemos nuestra ciudad de Cáceres se extiende de dentro a fuera del centro urbano. Los barrios periféricos han tenido un crecimiento enorme en estos últimos años y están llenos de familias jóvenes con niños pequeños. El transporte urbano es un medio que facilita mucho el desplazamiento desde estas zonas hacia el centro urbano, pero nadie se para a pensar en un detalle que para estas familias es definitivo. **El número de miembros.**

Si hay algo que define a las familias numerosas es su número. Pongamos un ejemplo para visualizar la problemática que tiene la familia numerosa centrándonos en una familia tipo de cinco miembros (dos progenitores y tres hijos). El **coste** que tiene un Abono mensual de viajes ilimitados durante **un mes** para dicha familia con los precios de 2017 sería de **145€** (29€ cada uno). Cada mes. Y **es** de las familias con menos miembros dentro de las numerosas.

Estos gastos son inabarcables para el presupuesto familiar, y en el caso de que nos ciñéramos a que **solo los hijos tuvieran el abono** el gasto sería de **89€ al mes**. Comparable a un gasto de luz, de teléfono, de gas, y estamos hablando de un servicio público.

Hay que estar prácticamente en situación de **exclusión social** para poder disfrutar de descuentos en este tipo de servicio y no debería ser así.

Tasas y precios públicos.

Nuestro objetivo es tener en cuenta la carga familiar que soportan las familias numerosas, y la desigualdad de oportunidades respecto al resto de ciudadanos, en las tasas y precios públicos municipales de transporte urbano.

Esta consideración hacia las especiales circunstancias de las familias numerosas ha de traducirse en bonificaciones en los principales impuestos y tasas municipales, y en concreto en un **abono de transporte urbano para familias numerosas**.

Proponemos dos medidas para hacer frente a esta situación.

- Solicitamos crear una tarifa específica o **tarjeta de transporte familiar**, similar al Bono Joven o Tercera Edad: **T-Familias Numerosas**, existente ya en muchas ciudades con una bonificación del 30% en el caso de la familia numerosa de carácter general y del 50% en el caso de la Especial.
- Extender la **gratuidad del transporte público en el caso de dos niños acompañados de un adulto hasta los 6 años de edad**, como medida de fomento del uso del transporte público potenciando de esta manera una cultura a favor de este tipo de transporte, menos contaminante, más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

O, en el caso de que la competencia para estas decisiones no estuvieran totalmente en manos del ayuntamiento por estar sujeto a un contrato público, **sufragar la diferencia de gasto, correspondiente a las medidas solicitadas**, a la empresa a la que se adjudicó dicho contrato.

EL Presidente.

Marco Antonio Sánchez